



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7388169 de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales indirectos
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7388169 de 2025.
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en el área de ética o aquellas que le sean a fin a su perfil en la modalidad titulada virtual o en la modalidad presencial atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/02/2025
FECHA DE INICIO	04/02/2025
PLAZO INICIAL	314 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	John Alexander Peñuela Benavides
CC o NIT	CC. 80.062.573.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mosquera Cundinamarca.
VALOR INICIAL	\$45.995.110.
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Diez



	Pesos M/Cte. (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de Tres Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos M/Cte. (\$3.986.242). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE Pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. c) Un último pago en el mes de diciembre del 2025 proporcional a la fecha de terminación. El pago corresponderá al tiempo realmente ejecutado (PARA LOS PAGOS PARCIALES).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	19925
VALOR FINAL DEL CONTRATO	48.141.549
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	48.141.549
VALOR TOTAL EJECUTADO	48.141.549
SUPERVISOR	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
MODIFICACIÓN CO1.CTRMOD.19286392	NRO. Fecha de la suscripción: 6/06/2025 11:16 PM Se realiza reversa, teniendo en cuenta que se aprobaron las pólizas, después de la fecha programada, por lo que se reversa el saldo y se modifica el plazo del contrato. El supervisor no tiene objeción sobre la modificación y reversa solicitada y la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Modificar el valor del contrato de \$ 45.995.110 a \$ 45.841.793, como aparece la relación en avance financiero, teniendo en cuenta que no se dé inicio el día de la suscripción. Modificar el plazo de 300 días a 299 días, teniendo en cuenta que no se dio inicio el día de la suscripción del contrato Se reserva el valor de \$ 153.317.



MODIFICACIÓN NRO CO1.CTRMOD.20730643.	Fecha de la suscripción: 31/10/2025 8:55 AM		
	Fecha aprobación de póliza: 10/11/2025 Aceptada		
	De acuerdo con la resolución N. 1-02074 de 2025, por la cual se modificó el calendario académico 2025,		
	se realizó alcance frente al radicado N. 2-2025-003300, en la fecha de terminación solicitada para la adición		
	del contratista JOHN ALEXANDER PEÑUELA BENAVIDES, tomando como fecha de terminación 19 de		
	diciembre de 2025, la cual corresponde a 15 días de prórroga y adición contractual.		
	Esta solicitud corresponde a la necesidad expuesta por la coordinación académica de la formación titulada,		
	por la cual el instructor está en la capacidad de cumplir el compromiso de formación que impactaran en		
	la meta establecida para esta formación en el año 2025.		
	Así mismo la presente solicitud se respalda en el saldo presupuestal del CDP No: 5125 de fecha 2025-01		
15 en el cual se encuentra disponible el valor de la presente adición.			
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:			
Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización será el 19 de diciembre de			
2025.			
Adicionar al valor del contrato 7388169 la suma de dos millones doscientos noventa y nueve mil			
setecientos cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$2.299.756 M/cte.)			
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO CO1.CTRMOD.20730643	EL	5125	
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	EL	19925	
SUSPENSIÓN		No Aplica.	
CESIÓN DE CONTRATO		No Aplica.	



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7388169 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
2. Cumplir con cada una de las pautas establecidas en la Guía de Orientación de Formación Virtual y a Distancia en su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
3. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
4. Participar en la ejecución del proceso de inducción	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG



de aprendices cuando le sea programado por la Coordinación Académica, y registrar oportunamente los juicios de evaluación que correspondan.		ers/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
5. Registrar oportunamente juicios evaluativos en el Sistema SOFIA PLUS en los tiempos establecidos.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
6. Comunicar de manera oportuna al facilitador del grupo y al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, así como presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando sea el caso.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
7. Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
8. Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
9. Apoyar procesos de gestión, documentación y soporte de Registros Calificados del Centro de Formación, cuando le sea requerido.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
10. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro,	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG



Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.		ers/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
11. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
12. Impartir formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea asignado, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
13. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
14. Respetar y dar buen trato a los aprendices.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
15. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG
16. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG



Formación y la Entidad establezcan.		ers/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
17. Impartir la competencia que le sea asignada en concordancia con el diseño curricular y el proyecto formativo del programa de formación y en línea con su equipo ejecutor.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
18. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje- Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y que garanticen la retención de aprendices en un 75% por cada ficha programada.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
19. Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
20. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
21. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG



los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.		
22. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
23. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
24. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
25. Presentar oportunamente cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas. Así mismo, se deben cargar todos los documentos que le sean requeridos, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyC-f0cyi94Hjz70gXZG



26. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
27. Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuno el juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



28. Brindar asesoría personalizada a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
29. Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
30. Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
31. Evaluar de manera oportuna actividades en la plataforma LMS y acorde con las actividades del cronograma de las fichas asignadas	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
32. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG
33. Apoyar desde el rol asignado, comités, actas y demás trámites establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje para las	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWYc-f0cyi94Hjz70gXZG



evaluaciones que recibe el Centro de Formación.		
34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1h4e9UKvIS-FnWyc-f0cyi94Hjz70gXZG

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107380		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL		
	DECRETO	1082	DE 2015
	Id de la garantía CO1.WRT.16326298		
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/02/2025 11:59:00 PM		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	10/05/2026	\$ 4,599,511.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20730643 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107380		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 CO1.SLCNTR.14391510		
FECHA EXPEDICIÓN	10/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/02/2025 11:59:00 PM		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/11/2025/	19/06/2026	\$4,814,154.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, el instructor John Alexander Peñuela Benavides dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones específicas establecidas, desarrollando de manera adecuada el objeto contractual y orientando la Formación Profesional Integral conforme a los lineamientos institucionales. Atendió oportunamente la programación académica en las diferentes modalidades de formación, participó en reuniones y actividades de seguimiento, realizó los registros en los aplicativos institucionales dentro de los plazos requeridos y brindó acompañamiento permanente y pertinente a los aprendices en sus distintas etapas. Asimismo, contribuyó a los procesos curriculares, apoyó las acciones técnico-pedagógicas, cumplió con la gestión administrativa y documental, preservó adecuadamente los recursos asignados y atendió las solicitudes y lineamientos impartidos por la Coordinación Académica, Supervisión del Contrato y demás instancias del Centro. En conjunto, todas las responsabilidades asignadas fueron ejecutadas con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia, garantizando el adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento integral del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple con lo establecido en la minuta del contrato: 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el



cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión 1/02/2025 10:05:02 PM

CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ	1/02/2025 10:05:02 PM
JORGE ORLANDO CASTRO NOVA	21/06/2025 7:16:26 PM
CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ	23/07/2025 2:28:01 PM

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 30/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF 19925 del contrato nro. CO1.PCCNTR.7388169 de 2025, cuyo valor total pagado es de 48.294.865



ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
PAGO 01	03/2025	3.832.926
PAGO 02	04/2025	4.599.511
PAGO 03	05/2025	4.599.511
PAGO 04	06/2025	4.599.511
PAGO 05	07/2025	4.599.511
PAGO 06	08/2025	4.599.511
PAGO 07	09/2025	4.599.511
PAGO 08	10/2025	4.599.511
PAGO 09	11/2025	4.599.511
PAGO 010	12/2025	4.599.511
PAGO 011	12/2025	2.913.023

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$45.995.110
Adiciones o disminuciones del contrato	\$2.299.755
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$48.141.549
Valor pagado	\$48.141.549
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

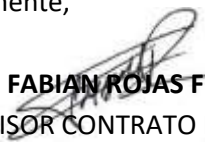
El instructor ha cumplido de manera satisfactoria con la planeación, ejecución y evaluación de la formación asignada, demostrando compromiso, pertinencia pedagógica y cumplimiento de las políticas y normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria, tanto en modalidad virtual como presencial.



GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

ara constancia se firma diciembre 2025.

Atentamente,


CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7388135

Coordinador académico



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.